Asunción, 26 de abril de 2023

Señor

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

Me dirijo a usted, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023** denominado ***"CONTRATACION DE EMPRESA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE LA DNCP"*** **– ID N° 428.257,** convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el cual se establece la justificación de la utilización o no del anticipo para las MIPYMES:

Dada la naturaleza abierta del contrato y que la prestación de los servicios mencionados se contabiliza en horas mensuales acumuladas, no se considera necesario cubrir costos iniciales del contrato. Por lo cual no se ve necesario el otorgar el pago de anticipo MIPYMES.

Atentamente.

Abg. Liz Duarte Godoy
Coordinadora de Adquisición de Bienes y Servicios
UOC - DNCP